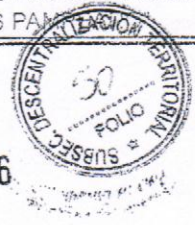




DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Subsecretaría de Descentralización Territorial

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPA"



SANTA ROSA, 27 JUL 2016

VISTO:

El Expediente Nº 2764/16 caratulado "MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES- S/ MODIFICACIONES AL PROGRAMA TARJETA ALIMENTARIA.-"; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición Nº 084/14, modificatoria de Disposición Nº 063/14, se establecieron los montos para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria;

Que los mismos están supeditados a las variables que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos establezca en cuanto a las variaciones que sufran los valores correspondientes al Índice de Precios al Consumidor Nacional urbano (IPCNu);

Que, por Decreto 201/16 se autorizó la utilización del Índice de Precios al Consumidor elaborado por la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis;

Que, en virtud de los organismos se hace necesario modificar los montos establecidos para uno de los Criterios de Focalización;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante ante el Ministerio de Desarrollo Social;

POR ELLO:

**LA SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL
DISPONE:**

Artículo 1º: Determinése los porcentajes de variación en los índices de precios por los periodos 04/16, 05/16 y 06/16. Dicho detalle, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Modifícase, a partir del 25 de julio de 2016, por los motivos en los considerandos, los montos a tener en cuenta para la liquidación del Programa Tarjeta Alimentaria, según detalle que, como Anexo II forma parte integrante de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas Sociales y al Ce.Si.Da.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Santa Rosa, 27 de Julio de 2016
SILVIA H. BERTOLINI
RESPONSABLE DESPACHO
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

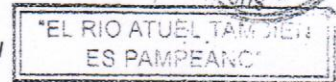
DISPOSICION Nº **066** /16



ING. PATRICIA LAVIN
SUBSECRETARIA DE
DESCENTRALIZACION TERRITORIAL



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Subsecretaría de Descentralización Territorial



PORCENTAJE DE VARIACIÓN

Periodo	Indice	Fuente	% de Variación
04/16	IPC-SL	DPEyC San Luis	1,03%
05/16	IPC-SL	DPEyC San Luis	4,20%
06/16	IPC-SL	DPEyC San Luis	3,73%
TOTAL			8,96%

FUENTES

- DPEyC San Luis (Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis)

Índice de Precios al Consumidor (IPC), sección Alimentos y bebidas, correspondiente al mes de abril/16, publicado el 24 de mayo de 2016.

Índice de Precios al Consumidor (IPC), sección Alimentos y bebidas, correspondiente al mes de mayo/15, publicado el 23 de junio de 2016.

Índice de Precios al Consumidor (IPC), sección Alimentos y bebidas, correspondiente al mes de junio/16, publicado el 22 de julio de 2016.

PR

ANEXO I DISPOSICION N° **066** /16



[Signature]
 LIC. PATRICIA LAVIN
 SUBSECRETARIA DE
 DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Santa Rosa,..... de..... de..... 2016

[Signature]



PROVINCIA DE LA PAMPA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Subsecretaría de Descentralización Territorial



MONTOS PARA LIQUIDACIÓN

TARJETA ALIMENTARIA

MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
\$305	\$379

Criterios de Focalización (CF)	Monto Mínimo (Mmín)	Monto por Criterio (MC)	Adicional por 1 a 3 dependientes	Adicional por 4 a 6 dependientes	Adicional por 7 o + dependientes	Monto Máximo por CF
1	\$305	\$3	\$8	\$15	\$71	\$379
2	\$305	\$10	\$0	\$0	\$0	\$315
4	\$305	\$6	\$8	\$15	\$68	\$379
5	\$305	\$0	\$0	\$0	\$0	\$305

DIETAS ESPECIALES

Criterios	Monto Máximo
9	\$ 379,00
487	\$ 379,00
555	\$ 568,50
560	\$ 379,00
562	\$ 379,00
565	\$ 568,50

[Handwritten mark]

ANEXO II DISPOSICION N°

066



[Handwritten signature]
 Lic. PATRICIA LAVIN
 SUBSECRETARIA DE
 DESCENTRALIZACION TERRITORIAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Santa Rosa,..... de 27 JUL 2016 de.....

[Handwritten signature]
 SILVIA H. BERTOLINI
 RESPONSABLE DESPACHO
 SUBSECRETARIA DE
 DESCENTRALIZACION TERRITORIAL